

N° Oficio: CS-CMF-0047

Santiago, 14 de junio de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

HECHO ESENCIAL
CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.
N° de inscripción en el Registro especial de entidades informantes: 309.

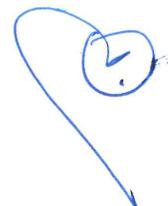
De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, me permito comunicar a usted lo siguiente:

El Directorio del Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria (“Sociedad”), en sesión ordinaria de 1 de junio de 2023, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el décimo día siguiente a la recepción del acto administrativo que apruebe el aumento de capital, por parte del Ministerio de Obras Públicas, a las 12:00, en dependencias de la Sociedad Concesionaria, ubicadas en calle Los Militares 5885, oficina N° 902, comuna de Las Condes.

La Tabla de los asuntos a tratar en ella es la siguiente:

1. Aprobar un aumento del capital estatutario por el equivalente en pesos chilenos de la cantidad de UF 322.506.- (trescientas veintidós mil quinientas seis Unidades de Fomento), mediante la emisión de 30.956 acciones de pago, o por el monto que determine la Junta;
2. Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos que se adopten a este respecto en la Junta y,
3. Demás materias que de conformidad a la ley y los estatutos son propias de las juntas extraordinarias de accionistas.



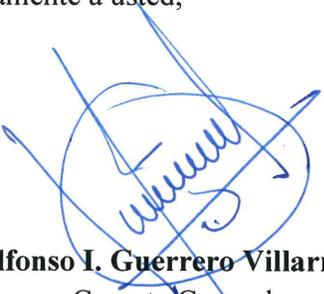
Nº Oficio: CS-CMF-0047

Tendrán derecho a participar de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con 5 días de anticipación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar señalado para la reunión. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.

La información necesaria para la adecuada evaluación de los puntos contemplados en la Tabla, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Alfonso I. Guerrero Villarreal
Gerente General

Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A. Sociedad Concesionaria

